

Factura Pequeño Contribuyente

DAVID ANTONIO, BRIONES MORALES
Nit Emisor: 46877371
DAVID ANTONIO BRIONES MORALES
1 AVENIDA B COLONIA CAROLINGIA LOTE 128 SECTOR 1, zona 6,
Mixco, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
FDA221C1-3330-4A4E-B7B3-8145017DE49F
Serie: FDA221C1 Número de DTE: 858802766
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 30-sep-2023 12:41:28
Fecha y hora de certificación: 13-sep-2023 00:41:28
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Energía, del 01/09/2023 al 30/09/2023, según contrato número MEM-611-2023.	6.500.00	0.00	0.00	6,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	6,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Ing. Rony Aureliano Jucup Solís
DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Rony Aureliano Jucup Solis
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-611-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de septiembre del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

- a) **El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**
- b) **Apoyo técnico en la verificación de los procesos de regularización relacionados a la ejecución del proyecto de donación identificado como Euro Solar.**
- Apoyo técnico en la revisión de archivos relacionados con los procesos administrativos y de ejecución del programa Euro Solar previo a su traslado al Archivo General de la Dirección General de Energía.
- c) **Apoyo técnico en la gestión de regularizaciones previas al proceso de cierre y liquidación de la donación realizada por La Agencia de Cooperación Internacional del Japón -JICA-, para el Proyecto de Promoción de Actividades Productivas con el Uso de Energía Limpia en Aldeas del Norte de la República de Guatemala, situadas en Seasir, Cahabón; Jolom Ijix, Panzós; y Las Conchas, Chahal; ubicadas en el departamento de Alta Verapaz; que se llevó a cabo por la Dirección General de Energía.**
- Apoyo técnico dentro del análisis de la documentación relacionada a la ejecución del Proyecto de Promoción de Actividades Productivas con el Uso de Energía Limpia en aldeas del Norte de la República de Guatemala.
- d) **Gestión de las actividades que sean necesarias para realizar el cierre de los proyectos de donación Euro Solar y Promoción de Actividades Productivas con el Uso de Energía Limpia en Aldeas del Norte de la República de Guatemala.**
- Solicitud de información respecto al avance del expediente de adscripción de los terrenos en los cuales se encuentra las instalaciones de la microcentral hidroeléctrica las conchas, trasladado a la Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.
- e) **Apoyo técnico dentro del proceso de implementación de los procedimientos establecidos en la Ley de Alcohol Carburante, Decreto Ley 17-85; y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo Número 159-2023; para la creación de los Registros de Productores y Distribuidores de Alcohol Carburante.**
- Apoyo técnico en la solicitud realizada a la Dirección General de Hidrocarburos del Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 75.02.46:07 "Biocombustibles. Etanol Carburante Anhidro, Etanol Carburante Anhidro Desnaturalizado y sus Mezclas con Gasolinas. Especificaciones." con el fin de conocer su contenido y relación con el proceso de implementación del Reglamento General de la Ley del Alcohol Carburante. Mismo que fue trasladado al Director General de Energía, Sub Director General de Energía, Asesoras Legales y Jefe del Departamento de Energías Renovables.

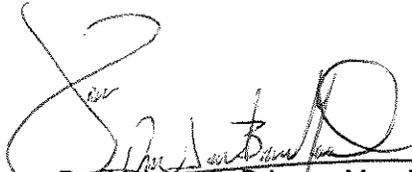
- Apoyo técnico en la elaboración de la propuesta para la normativa regulatoria del proceso de transporte de Alcohol Carburante y Etanol Avanzado, basada en lo estipulado en la Ley de Comercialización de Hidrocarburos, Decreto Número 109-97. con el fin de regular la materia dentro del proceso de implementación del Acuerdo Gubernativo 159-2023 “Reglamento General de la Ley del Alcohol Carburante”.
- Comisión realizada a la terminal de Puma Energy denominada San José 1, ubicada en Puerto San José, Escuintla. En la cual se pudo apreciar y conocer el complejo sistema de tuberías atreves de la cual trasladan el combustible fósil desde los barcos anclados en el mar a los contenedores de almacenamiento. Cabe destacar que esta terminal cuenta con contenedores de almacenamiento para alcohol carburante, tubería especial y raks para realizar la mezcla de Combustibles Fósiles con Alcohol Carburante. Además de un laboratorio para el monitoreo de la calidad de los combustibles y su mezcla con alcohol carburante.
- Apoyo técnico en el proceso de verificación de la información incluida en el Informe de Rendición de Cuentas del 2do. Cuatrimestre de 2023, en relación a los avances dentro del proceso de implementación de la mezcla de alcohol carburante con combustibles fósiles regulada en el Decreto Ley 17-85 Ley General del Alcohol Carburante y su reglamento Acuerdo Gubernativo 159-2023.
- Apoyo técnico en la elaboración de la presentación de Microsoft Powerpoint en la cual se desarrollaron los aspectos importantes regulados en el Acuerdo Gubernativo 159-2023 “Reglamento General de la Ley del Alcohol Carburante” de acuerdo a los siguientes temas: antecedentes; marco legal; compromisos internacionales en materia de reducción de gases de efecto invernadero; definiciones; registro de productores; registro de distribuidores; licencias; proceso de emisión de licencias, inventario de emisiones de gases de efecto invernadero, abastecimiento del mercado interno y garantía de suministro; disrupción del mercado y obligaciones del Estado.
- Apoyo técnico en la reunión sostenida con personal del Ministerio de Energía y Minas, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, Asociación de Combustibles Renovables y el consultor Rodrigo Favela, dentro de la cual se abordó el tema de “Mercado de Gasolina Segunda Parte”.
- Apoyo técnico en la elaboración del diagrama de flujo en el cual se desarrolla el procedimiento para la aprobación y publicación de las normas técnicas establecidas en el artículo 33 del Acuerdo Gubernativo 159-2023 “Reglamento General de la Ley del Alcohol Carburante”, literal A. “Procedimiento de calidad del Alcohol Carburante”.
- Apoyo técnico en la reunión sostenida con personal del Ministerio de Energía y Minas, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, Asociación de Combustibles Renovables y el consultor Rodrigo Favela, dentro de la cual se abordó el tema de “Disrupción de Mercado del Alcohol Carburante”.
- Apoyo técnico en la elaboración del diagrama de flujo en el cual se desarrolla el procedimiento para la aprobación y publicación de las normas técnicas establecidas en el artículo 33 del Acuerdo Gubernativo 159-2023 “Reglamento General de la Ley del Alcohol Carburante”, literal B. “Nomina de Calidad del Alcohol Carburante”.
- Apoyo técnico en la elaboración del diagrama de flujo en el cual se desarrolla el procedimiento para la aprobación y publicación de las normas técnicas establecidas en el artículo 33 del Acuerdo Gubernativo 159-2023 “Reglamento General de la Ley del Alcohol Carburante”, literal C. “Inventario y Almacenamiento del Alcohol Carburante”.
- Apoyo técnico en la elaboración del diagrama de flujo en el cual se desarrolla el procedimiento para la aprobación y publicación de las normas técnicas establecidas en el artículo 33 del Acuerdo Gubernativo 159-2023 “Reglamento General de la Ley del Alcohol Carburante”, literal D. “Metodología de cálculo para la Adecuada Contabilización de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero”.
- Apoyo técnico en la elaboración del diagrama de flujo en el cual se desarrolla el procedimiento para la aprobación y publicación de las normas técnicas establecidas en el artículo 33 del Acuerdo Gubernativo 159-2023 “Reglamento General de la Ley del Alcohol Carburante”, literal E. “Procedimiento Administrativo para la Contabilización de Gases de Efecto Invernadero para el Inventario Nacional de Emisiones”.
- Apoyo técnico en la elaboración del diagrama de flujo en el cual se desarrolla el procedimiento para la aprobación y publicación de las normas técnicas establecidas en el artículo 33 del Acuerdo Gubernativo 159-2023 “Reglamento General de la Ley del Alcohol Carburante”, literal F. “Otras Normas Técnicas Dentro de las Funciones del Departamento de Alcohol Carburante”.
- Apoyo técnico en la elaboración del diagrama de flujo en el cual se desarrolla el procedimiento establecido en el artículo 10 del Acuerdo Gubernativo 159-2023 “Reglamento General de la Ley del Alcohol Carburante” para la fijación del porcentaje (%) de mezcla de Alcohol Carburante con Combustibles Fósiles para el año calendario.
- Apoyo técnico en la reunión sostenida con personal del Ministerio de Energía y Minas, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, Asociación de Combustibles Renovables y el consultor Rodrigo Favela,

- dentro de la cual se abordó el tema de “Procedimiento para la Fijación del Porcentaje de Mezcla de Alcohol Carburante con Combustibles Fósiles”, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo Gubernativo 159-2023 Reglamento General de la Ley del Alcohol Carburante.
- Apoyo técnico en la verificación de funciones y atribuciones propuestas para la conformación del Departamento de Alcohol Carburante creado por el Acuerdo Ministerial 180-2023, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 159-2023 “Reglamento General de la Ley del Alcohol Carburante”, y en proceso de implementación por la Dirección General de Energía.
- Apoyo técnico en la reunión sostenida con personal del Ministerio de Energía y Minas, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, Asociación de Combustibles Renovables y el consultor Rodrigo Favela, dentro de la cual se abordó el tema “Disrupción del Mercado de Alcohol Carburante e Índice de Precios” (Segunda Parte)

f) Apoyar en las distintas designaciones que el Despacho de la Dirección General de Energía y el Departamento de Energías Renovables le hagan en relación a completar procesos de estos proyectos y cualquier otro proceso de donación que le sean requeridos.

- Apoyo técnico en la elaboración de la respuesta a la hoja de trámite DGE-RJ-798-2023, de fecha 21 de agosto de 2023, la cual traslada el documento adjunto identificado como: SUBONU 1719-2023, de fecha 02 de agosto de 2023, en el cual se solicita la elaboración de insumos sobre los avances y logros más importantes llevados a cabo por esta institución, para que sean incluidos dentro de las carpetas, insumos y perfiles a utilizar por las autoridades en las diversas reuniones de alto nivel, a realizarse dentro de la semana de Alto Nivel y Debate General del 78° Período de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (78AGNU), bajo el tema: “Reconstruyendo confianza y activando la solidaridad global: Acelerando acción en la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible hacia la paz, prosperidad, progreso y sostenibilidad para todos”.
- Participación en las actividades conmemorativas de los doscientos dos años de independencia de la República de Guatemala. Organizadas por el Ministerio de Energía y Minas –MEM- y la Dirección General de Energía - DGE-
- Participación en la Gala de Independencia organizada por el Gobierno de la República de Guatemala en las instalaciones del Centro Cultural Miguel Ángel Asturias, en conmemoración de los 202 años de independencia.
- Apoyo técnico en la reunión sostenida en Dirección General en la cual se abordó el tema de traslados de inventario de acuerdo a la normativa / estructura administrativa actual del Ministerio de Energía y Minas.

Atentamente,


David Antonio Briones Morales
DPI No. (2251761060101)

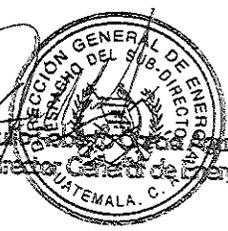

Vo.Bo. Ing. Otto Rolando Ruíz Balcárcel
Jefe del Departamento de Energías Renovables

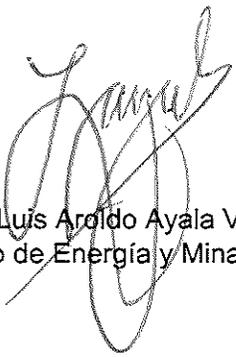



Aprobado
Ing. Rony Aureliano Jucup Solís
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas




Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Subdirector General de Energía




Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas

